

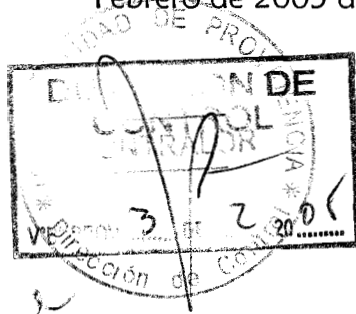
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
MRMQ/IMYJ/mvas.-

PROVIDENCIA, 2 de Febrero de 2005.-

EX.Nº 245 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO :1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2.143 de 29 de Diciembre de 2003, modificado por Decreto Alcaldicio EX.Nº99 de 21 de Enero de 2004, se adjudicó la propuesta pública para el "FINANCIAMIENTO VIA LEASING PARA LA CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA Y SERVICIOS DEPORTIVOS CLUB PROVIDENCIA", al BANCO SANTANDER CHILE, RUT.Nº97.036.000-K.-

2.- El Memorandum Nº2.475 de fecha 1 de Febrero de 2005 del Director de Administración y Finanzas (S).-



DECRETO:

1.- Sustituyase el punto Nº5 del Decreto Alcaldicio EX.Nº2.143 de 29 de Diciembre de 2003, mediante el cual se adjudicó la propuesta pública para el "FINANCIAMIENTO VIA LEASING PARA LA CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA Y SERVICIOS DEPORTIVOS CLUB PROVIDENCIA", al BANCO SANTANDER CHILE, RUT.Nº97.036.000-K, por lo siguiente:

"5.- El monto del financiamiento es de U.F.63.765,00.- al que se aplicará un factor de 1,31533% para el pago de las cuotas fijas más el impuesto al valor agregado.-

En consecuencia el valor de la cuota fija mensual conforme a las bases de cálculo establecidas es:

U.F. 838,72 MAS IVA (CUOTA 1 A 107)
U.F. 838,72 MAS IVA (CUOTA 108)".-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Alcaldicio EX.Nº2.143 de 29 de Diciembre de 2003 y su modificación.-
Anótese; comuníquese y archívese.-



CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ
ALCALDE SUBROGANTE (S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

Interesados
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite Nº Y13 /